



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 131/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 3.720/2.025-0. Interbloque: Bloque Encuentro, Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Creación del circuito de aventura y travesía Sierras del Nevado - Ruta 186 y 180.

La necesidad de ampliar la oferta turística del Departamento creando nuevos circuitos que incluyan la región Este de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que un circuito turístico de travesía permitirá a los visitantes experimentar la emoción de la aventura y la exploración en un entorno natural único.

Que desarrollar un circuito turístico de travesía tiene como objetivo promover el desarrollo económico y social de la región, a través de la creación de un producto turístico innovador, atractivo.

Que la valorización de los recursos naturales existentes, mediante la creación y puesta en marcha de un circuito turístico en la zona, permitirá promover la conservación y protección del patrimonio natural y cultural de la región.

Que vehículos todo terreno, motocicletas, bicicletas y otros medios de transporte adecuados para la travesía podrían gozar de una experiencia única y emocionante de un circuito en un entorno natural diverso y rico.

Que es necesario la creación y promoción de este producto turístico en el Departamento, entendiéndose que existe una demanda por parte de los turistas y también de los vecinos que cuentan con vehículo aptos.

Que desarrollar un plan de marketing y promoción para dar a conocer el circuito turístico de travesía y atraer visitantes es fundamental, es menester realizar gestiones como establecer convenios con municipios vecinos, operadores turísticos y agencias de viajes, difusión en medios de comunicación. entre otros, para ofrecer el producto a un público más amplio.

Que según la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe en su página oficial, se puede visitar el llamado circuito Ruta 186 en la que se pueden visitar lugares como Laguna Llanquanelo, Antena DS 3, Campo Cari Lauquén y paraje Agua Escondida

Que sería muy conveniente promocionar el circuito Ruta 186 pero ingresando desde el Este de nuestro Departamento incorporando la Ruta 180, generando un recorrido que integre y ponga en



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

valor una región con grandes potenciales turísticos, particularmente paisajístico y de patrimonio minero.

Que este circuito potenciaría el Distrito La Escondida, el más extenso del Departamento y que muchas veces sufre postergación debido a sus distancias y el mal estado de sus caminos

Que el Distrito de La Escondida cuenta con un rico pasado minero que hoy puede ponerse en valor desde lo turístico. Minas como San Cruz, Chacayal, La Liana, Don Sixto, La Pebeta, Ethel entre otras son parte del rico pasado minero de la región.

Que las distancias, el relieve, el estado de los caminos y el paisaje hacen una zona propicia para la promoción del turismo de travesía o de aventura.

Que este circuito incorporaría a la oferta turística de Malargüe a la región de las Sierras del Nevado con lugares de particular belleza como las Ciénegas de Borbarán, Puesto Marfil o La Colorada: También se puede visitar sector de la reserva Pavunia, especialmente el cerro El Zaino el cual presenta un avistaje particular de cóndores.

Que esto permitiría una mayor integración con lugares vecinos de la provincia de La Pampa, como La Humada, Algarrobo del Aguila, Santa Isabel o Puelén y con el Departamento de General Alvear.

Que sería óptimo realizar convenios con las Municipalidades de La Humada, Algarrobo del Aguila, Santa Isabel y Pucién (La Pampa), de General Alvear (Mendoza) y San Rafael (Mendoza) para promover este circuito de travesía.

Que el Paraje de Agua Escondida cuenta con una infraestructura (cabañas, departamentos, poli deportivo, camping municipal) que lo hace apto para recibir y hospedar turistas.

Que resulta necesario ampliar la oferta turística en todo nuestro extenso Departamento incluyendo aquellos parajes o sitios más lejanos de los centros turísticos principales del Departamento.

Que se puede generar una importante oferta mixta de turismo aventura y turismo rural por la presencia de puesteros o habitantes de la zona rural con su rica cultura.

Que se puede incorporar al circuito la visita a petroglifos existentes en La Zona, al antiguo Fuerte de Agua Nueva y al paraje La Salinilla con su planta de textil de lana de guanaco.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la creación del circuito de aventura y travesía de Sierras del Nevado - Ruta 186 y 180.

ARTÍCULO 2º: Sugerir al Departamento Ejecutivo que sea centro de promoción y de ejecución de este circuito el paraje Agua Escondida, instalando un informador turístico en el lugar.

ARTÍCULO 3º: Proponer al Departamento Ejecutivo que realice convenios de promoción turística con los municipios de General Alvear, San Rafael (Mendoza) y los municipios del Oeste de la provincia de La Pampa: La Humada, Algarrobo del Águila, Santa Isabel y Puelén.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente pieza a la Secretaria de Desarrollo Económico Graciela Viollaz, al Director de Turismo Daniel Von Zewich y al Delegado de Distrito de Agua Escondida Sr. Julio Narambuena.

ARTÍCULO 5º Enviar copia de la presente pieza legal a los Intendentes de San Rafael, General Alvear. Provincia de Mendoza y a los Intendentes de La Humada, Algarrobo del Águila, Santa Isabel y Puelén, Provincia de La Pampa.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

*Rosana Scheurer*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Pablo Antonio Cabrera*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

